



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00387	00
DEMANDANTE	BLANCA LIBIA ALCARAZ						
DEMANDADA	COLPENSIONES CEMENTOS ARGOS S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de BLANCA LIBIA ALCARAZ contra COLPENSIONES y CEMENTOS ARGOS S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003880061, por valor de \$3.500.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de CEMENTOS ARGOS S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de cualquiera del apoderado demandante, Dr. Francisco Alberto Giradlo Luna, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad que las costas y agencias en derecho serán en su totalidad para el abogado (Ver fol. 28 a 29 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c6f95236bfe727f42ed631b4dca1f71703810bd0685ed1a78f1b5f630e327fe**

Documento generado en 26/05/2022 10:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>